

PL 735
Sobre 240
Vence 15/08/22

Usuario: DRAMSG

Despacho Presidencial

Asesor de Asesoría de Comunicación y Relaciones Públicas

21/07/22 - 17:08:26

Registro: 22-0018649 Clave: 2868

Verificar el estado de la solicitud en el portal de atención al ciudadano

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE OTORGA UN GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL PERSONAL
DE OFICIALES DE SERVICIO PNP, EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD,
COMPENDIDO EN EL DECRETO SUPREMO 010-2005-IN,
INCORPORAN A PROFESIONALES EN LABORATORIO CLÍNICO Y
ENFERMERÍA A LA CATEGORÍA DE OFICIALES DE SERVICIOS EN
EL GRADO DE TENIENTE PNP**

Artículo 1. Otorgamiento de grado inmediato superior

Se otorga, por excepción y única vez, un grado inmediato superior al personal de oficiales de servicio PNP, en situación de actividad, comprendido en el Decreto Supremo 010-2005-IN, Incorporan a profesionales en Laboratorio Clínico y Enfermería a la Categoría de Oficiales de Servicios en el grado de Teniente PNP, con cargo al presupuesto del Ministerio del Interior.

El presente artículo no es aplicable para los que ostentan el grado de coronel de servicios PNP.

Artículo 2. Autorización para postular en el proceso de ascenso 2022

Se habilita, en forma excepcional, al personal de la Policía Nacional del Perú comprendido en el Decreto Supremo 010-2005-IN, Incorporan a profesionales en Laboratorio Clínico y Enfermería a la Categoría de Oficiales de Servicios en el grado de Teniente PNP, para postular al subsiguiente grado inmediato superior a partir del proceso de ascenso de oficiales del año 2022.

El presente artículo no es aplicable para los que ostentan el grado de coronel de servicios PNP.





Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintitún días del mes de julio de dos mil veintidós.



Maria Carmen Alva Prieto
MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

Lady Mercedes Camones Soriano

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA